

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>JURIDICA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 3

Popayán, 28 de Enero de 2019

ACTA No.01
EVALUACION JURIDICA DE SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS
No.001 de 2019

Objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD REQUERIDA EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN POPAYAN, CALDONO, PURACE Y TOTORO ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E."

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio GER 141 de fecha 22 de Enero de 2019 se designo dentro del comité evaluador a la Contratista del Subproceso de contratación Sandra Abadía Coronado. Para evaluar los aspectos jurídicos en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 001 de 2019.

El día 25 de Enero de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentó UNA (1) UNICA OFERTA, de la cual se pasa a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación el proponente que se presentó, conforme al acta de cierre del 26 de Enero de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Brighth Andrea Hernández:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	INVERSAV S.A - AUTOCENTRO TERPEL AVENIDA		X	MARTHA LEONOR DEL SOCORRO BRAVO ROJAS

El Profesional Contratista de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por EL OFERENTE en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio del Cauca. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen,

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca

esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org

"Trabajamos de corazón"



 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

Oferente Invitado	Oficio	Recibido- Remisión de Correo	Folio
AUTOCENTRO TERPEL	Enero 22 de 2019 (Rad. Archivo 0063)	Enero 23 de 2019	46
SERVICENTRO SOTARA	Enero 22 de 2019 (Rad. Archivo 0064)	Enero 23 de 2019	47
LUBRICOM – ESTACION DE SERVICIO MOBIL “EL FAROL”	Enero 22 de 2019 (Rad. Archivo 0065)	Enero 23 de 2019	48

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP II a folios (43 y 44).

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 001 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores.

3.1-DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE DEBEN ANEXAR

No podrán presentar propuesta aquellos que se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Si lo hicieran, incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8 Ley 80 de 1993).

Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta lo siguientes criterios de selección: 1- La verificación de los requisitos habilitantes que no otorgan puntaje y entre ellos, los requisitos jurídicos, de experiencia y técnicos y 2- El menor valor ofertado.

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	AUTOCENTRO TERPEL AVENIDA
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 1 y 2

Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca

esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org

“Trabajamos de corazón”

 Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. <small>Trabajamos de corazón</small> Sistema Gestión de Calidad	JURIDICA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folios 3 a 6
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 7
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 8
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 9
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 10
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 11
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 12
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 13
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 14
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	NO CUMPLE
HABILITACION	NO HABILITADO

5. **CONCLUSIÓN:** De acuerdo a lo anterior, el integrante del comité evaluador de los requisitos jurídicos, indica que la oferta no se ajusta a los criterios, en razón a que el proponente no allega certificación o acta de liquidación de los contratos que demuestran su experiencia, además uno de ellos no se encuentra suscrito por la entidad contratante, por lo cual se solicita se ajuste a lo requerido en la Invitación Formal de Ofertas No. 001/2019, en el punto 3.1.2- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** La entidad verificará la experiencia del proponente, **con dos (2) contratos ejecutados, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación** con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuya suma de los dos sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.
- 3-Que la certificación no tenga una fecha de expedición superior a 30 días.

Dado lo anterior y conforme al cronograma publicado en el punto 2.7 de la Invitación 001/2019, el oferente tiene la facultad de subsanar lo anteriormente descrito, en los términos establecidos para ello.


SANDRA ABADIA CORONADO
 Abogada Contratista- Subproceso Contratación

